



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	ANTONIO JOSE PALACIO RESTREPO
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROTECCIÓN S.A. y COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
Radicado	05001310502520210032200
Auto de Sustanciación No.	98
Decisión/Temas	Aplaza audiencia

Dentro del presente proceso, se fijó como fecha para realizar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P del T y la S.S el 27 de febrero de 2023; sin embargo, por incapacidad médica de la titular del despacho, no fue posible llevarlas a cabo. En consecuencia, se REPROGRAMAN estas diligencias para el día DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).

Se precisa a las partes que deberán ceñirse a las condiciones de celebración de la diligencia establecidas previamente.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ

JUEZ

Correos:

ricahenao@hotmail.com

palacioconsultores.colp@gmail.com

jwbuitrigo@bp-abogados.com

jbuitrigo@bp-abogados.com

cjlp3311@yahoo.es

accioneslegales@proteccion.com.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados

20 del 02/03/2023

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

JENNIFER GONZALEZ RESTREPO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **081be108b0b7a5aa9e18c78ef59edd7405658a7df754750ce87d9041fbf1fb2e**

Documento generado en 01/03/2023 12:45:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>